FECHA PRESENTE ACTA	20 DE AGOSTO DE 2025		
CONTRATO X CONVENIO __	Nº 1362 DE 2025	FECHA	18 DE JULIO DE 2025
OBJETO:	SMA-78 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE "SAN ISIDRO" CON NÚMERO CATASTRAL NACIONAL NO. 00010000000407970000000 Y NÚMERO DE MATRÍCULA 070-192853, PARA LA ADQUISICIÓN Y/O AFECTACIÓN DE PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
VALOR TOTAL	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($3.451.000) MCTE		
APORTES	APORTE MUNICIPIO: N.A		
	APORTE CONTRAPARTE: N.A		
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES		
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	APPRAISALS DE COLOMBIA SAS CON NIT Nº 900.461.800-8 Y REPRESENTANTE LEGAL MAXIMILIANO DUQUE PRIETO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.653.412 DE BOGOTA D.C.		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	MAGDA LUCILA CASTELBLANCO CASALLAS - CC 33376772		
FECHA INICIO	21 DE JULIO DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N.A		
ACTA AMPLIACION DE SUSPENSION	N.A		
ACTA DE REINICIO	N.A		
ADICIONAL Nº ____ VALOR $	N.A		
PRORROGA Nº _____TIEMPO	N.A		
PERIODO TOTAL DE EJECUCION	21 DE JULIO DE 2025 A 20 DE AGOSTO DE 2025.		

En Tunja, a los VEINTE (20) días del mes de AGOSTO de 2025, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Tunja, el señor (a) MAGDA LUCILA CASTELBLANCO CASALLAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 33376772, quien en su calidad de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, obra como SUPERVISOR y el señor (a) MAXIMILIANO DUQUE PRIETO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.653.412 de Bogotá, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION**, teniendo en cuenta que a la fecha se ha cumplido el plazo de ejecución establecido en el mismo.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES: Ninguna.

FIRMA:

NOMBRE: MAXIMILIANO DUQUE PRIETO

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: MAGDA LUCILA CASTELBLANCO CASALLAS

SUPERVISOR / INTERVENTOR

MB Cuentas

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO LO REQUIERA) E INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUANDO APLIQUE. ESTA ACTA SE PRESENTA JUNTO CON ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBI A SATISFACCION.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	MAGDA LUCILA CASTELBLANCO CASALLAS	Profesional Especializado/Supervisor	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en

Scanned with CamScanner

FECHA PRESENTE ACTA	20 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATO X CONVENIO __	Nº 1362 DE 2025 — FECHA: 18 DE JULIO DE 2025
OBJETO:	SMA-78 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE "SAN ISIDRO" CON NÚMERO CATASTRAL NACIONAL NO. 00010000000407970000000000 Y NÚMERO DE MATRÍCULA 070-192853, PARA LA ADQUISICIÓN Y/O AFECTACIÓN DE PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR TOTAL	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($3.451.000) MCTE
APORTES	APORTE MUNICIPIO: N.A
	APORTE CONTRAPARTE: N.A
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) MES
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	APPRAISALS DE COLOMBIA SAS CON NIT Nº 900.461.800-8 Y REPRESENTANTE LEGAL MAXIMILIANO DUQUE PRIETO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.653.412 DE BOGOTA D.C.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	MAGDA LUCILA CASTELBLANCO CASALLAS - CC 33376772
FECHA INICIO	21 DE JULIO DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	N.A
ACTA AMPLIACION DE SUSPENSION	N.A
ACTA DE REINICIO	N.A
ADICIONAL Nº ____ VALOR $	N.A
PRORROGA Nº _____TIEMPO	N.A
FECHA DE TERMINACION	20 DE AGOSTO DE 2025
PERIODO TOTAL DE EJECUCION	21 DE JULIO DE 2025 A 20 DE AGOSTO DE 2025.

En la Ciudad de Tunja,a los VEINTE (20) días del mes de AGOSTO de 2025, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Tunja, el señor (a) MAGDA LUCILA CASTELBLANCO CASALLAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 33376772, quien en su calidad de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, obra como SUPERVISOR y el señor (a) MAXIMILIANO DUQUE PRIETO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.653.412 de Bogotá, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION**, teniendo en cuenta que existe Acta Terminación de fecha 20 DE AGOSTO DE 2025 y revisadas las obras y/o servicios ejecutad@s se reciben cumpliendo los requerimientos del contrato.

El suscrito INTERVENTOR y/o SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y por lo tanto se procede a recibir el objeto contratado.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios para realizar el recibo del objeto contratado.

OBSERVACIONES: Ninguna.

EVALUACION AL CONTRATISTA

CUMPLIÓ	**X**
NO CUMPLIÓ	

MB Cuentas

NOMBRE: MAXIMILIANO DUQUE PRIETO
CONTRATISTA

NOMBRE: MAGDA LUCILA CASTELBLANCO CASALLAS
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO LO REQUIERA) E INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUANDO APLIQUE. ESTA ACTA SE PRESENTA JUNTO CON LA ACTA DE LIQUIDACION.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	MAGDA LUCILA CASTELBLANCO CASALLAS	Profesional Especializado/Supervisor	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma

PROTECCION DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

Scanned with CamScanner

Appraisals de Colombia SAS
NIT 900.461.800-8
Av Cr 15 122 35 Of 609
Tel: (1) 3002092472 - Ext.
undefined
Bogotá - Colombia
avaluos@appracol.com

Factura electrónica de venta
No. 460

Señores	Alcaldia Mayor de Tunja		
NIT	891.800.846-1	**Teléfono**	(608) 7405770 - Ext. 000
Dirección	Calle 19 # 9-95	**Ciudad**	Tunja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/09/2025, 10:59
Expedición	24/09/2025, 10:59
Vencimiento	24/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Avalúo inmueble rural	1.00	3,451,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos m/cte

Total Bruto	2,900,000.00
IVA 19%	551,000.00
Total a Pagar	3,451,000.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia **$** **3,451,000.00**

Observaciones:
Por concepto de avalúo de predio rural de interés ambiental denominado San Isidro.

A esta factura de venta aplican las normas relativas **a la letra** de cambio (artículo **5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador** declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título **- Valor. Número Autorización Electrónica 18764095631012 aprobado en 20250715 prefijo desde el número 451 al 600**
Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad **Económica 7112** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoria técnica Tarifa
CUFE: ff25f39c929e74d0d4638f0387273b3b203a2a42a1e315c5a11c1314ecabb03835e1e429055a2d1d67373afd41ff781e

Fabricado Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Tunja, 09 de octubre de 2025

Señores

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL

Municipio de Tunja

Ciudad

Asunto: Certificación de Cumplimiento SMC-AMT-0142025, Contrato 1362 de 2025.

Cordial Saludo.

Mediante el presente y en calidad de supervisora del contrato de mínima cuantía 1362 de 2025 cuyo objeto describe *"SMA-78 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE "SAN ISIDRO" CON NÚMERO CATASTRAL NACIONAL NO. 00010000000407970000000000 Y NÚMERO DE MATRÍCULA 070-192853, PARA LA ADQUISICIÓN Y/O AFECTACIÓN DE PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE TUNJA";* me permito certificar que, el contratista **Appraisals de Colombia SAS** con Nit N° 900.461.800-8 y representante legal Maximiliano Duque Prieto con cédula de ciudadanía N°. 79.653.412 de Bogotá, cumplió a cabalidad con las obligaciones generales, como el pago de los aportes al régimen de seguridad social soportado con las planillas integradas de autoliquidación de los periodos julio y agosto de 2025; y específicas de la oferta entregando a la supervisión en formato físico y digital, el informe del avalúo comercial del predio San Isidro ubicado en la vereda Tras del Alto del municipio de Tunja, como producto final que sustenta el servicio prestado.

Se firma en Tunja, a los nueve (09) días de octubre de 2025.

Atentamente,

MAGDA LUCILA CASTELBLANCO CASALLAS

Supervisora

magda.castelblanco@tunja.gov.co

MB Cuentas

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152054976

(415)7707212489984(8020) 000014115205497 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 1 8 0 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
APPRAISALS DE COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CR 15 122 35 OF 509

42. Correo electrónico Avaluos@appracol.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 7 5 1 9 4 4	3 0 0 2 0 9 2 4 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2 / 2 0 2 1 0 3 1 5	6 8 2 0 / 2 0 1 1 0 8 3 1	7 0 2 0 / 7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE PRIETO MAXIMILIANO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-10-2025 12:00:14PM

CERTIFICADO COPIA DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B254748388E5D8

19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HORA 11:54:16

AB25474838 PÁGINA: 1 DE 2

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : APPRAISALS DE COLOMBIA S A S
N.I.T. : 900461800 8, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02137127 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 278,986,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CR 15 # 122 35 OF 509
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVALUOS@APPRACOL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AV CR 15 # 122 35 OF 509
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : AVALUOS@APPRACOL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01509434 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA APPRAISALS DE COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

MB Cuentas

Mario Fernando Avila Cristancho

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: PRESTAR SERVICIOS DE AVALÚO DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES URBANOS Y RURALES, MAQUINARIA Y EQUIPO, VEHÍCULOS E INTANGIBLES; ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD; LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS, CONCILIACIONES CONTABLES Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDIOS DE MARCACIÓN DE ACTIVOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. INVERSIÓN, COMPRAVENTA, PERMUTA, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE FINCA RAÍZ Y BIENES MUEBLES. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR ESO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LEY EXIGIDOS TANTO AQUÍ EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. SEGÚN LEY 1258 DE1 5 DICIEMBRE DEL AÑO 2008. LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL SERÁN TOMADAS DE MUTUO ACUERDO POR LAS DOS PARTES

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA)
OTRAS ACTIVIDADES:
7310 (PUBLICIDAD)
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $8,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 800.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $8,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 800.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $80,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 800.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTAR A CARGO DE UN REPRESENTANTE LEGAL QUIEN SERÁ EL GERENTE Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUIEN SERÁ EL SUB. GERENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01509434 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
DUQUE PRIETO MAXIMILIANO	C.C. 000000079653412
SUBGERENTE	
CALIXTO MEDRANO HELIANA ISABEL	C.C. 000000024049270

Scanned with CamScanner

* *

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRO. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTES SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. CUALQUIER PRÉSTAMO O ANTICIPO QUE SE LE HICIERA A UN SOCIO DEBE SER APROBADO POR LA DOS PARTES, LA FINAL DEL EJERCICIO DEL AÑO LE SERÁN DESCONTADAS DE LA UTILIDADES EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ QUE CONSULTAR A LOS ACCIONISTAS O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA REALIZAR CUALQUIER CONTRATACIÓN, RELACIÓN COMERCIAL O FINANCIERA SIN IMPORTAR SU NATURALEZA O SU CUANTÍA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS.
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 12 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $79,091,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

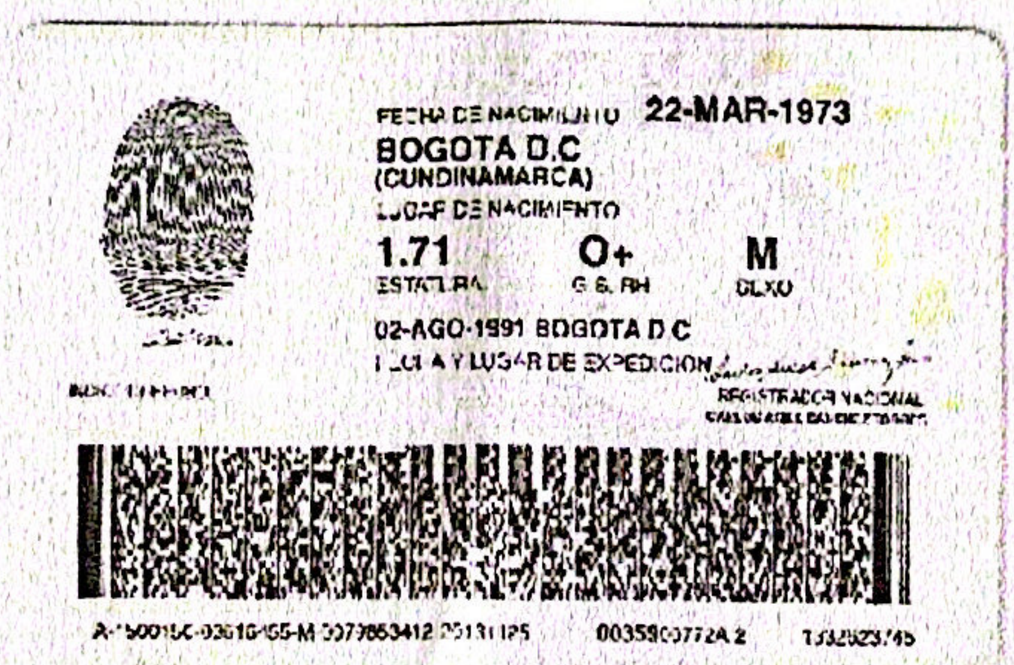
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Scanned with CamScanner





MB Cuentas

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900461800-8	APPRAISALS DE COLOMBIA SAS	AK 15 No. 122 35 OF 509	6016751944	avaluos@appracol.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	02/07/2025	87878422	$349.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800229308-8	227.800	0	0		0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	57.000	0	0	57.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	349.300	349.300

PAGADA

MB Cuentas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900461800-8	APPRAISALS DE COLOMBIA SAS		AK 15 No. 122 35 OF 509	6016751944	avaluos@appracol.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	04/08/2025	88695774	$349.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	57.000	0	0	57.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	349.300	349.300

MB Cuentas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

Numero de Informe	Uno (01)
Fecha del Informe	Veinte (20) de agosto de 2025
Periodo verificado	Informe # 1. Del 21 de julio al 20 de agosto de 2025
Supervisor/Interventor	Magda Lucila Castelblanco Casallas
Porcentaje acumulado de Ejecución	100%
Valor del presente informe	Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Pesos ($3.451.000) Mcte

1. INFORMACION GENERAL CONTRATO/CONVENIO

Contratista	APPRAISALS DE COLOMBIA SAS
CC-NIT	NIT N° 900.461.800-8
Numero de Contrato	1362 de 2025
Objeto	SMA-78 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE "SAN ISIDRO" CON NÚMERO CATASTRAL NACIONAL NO. 000100000004079700000000 Y NÚMERO DE MATRÍCULA 070-192853, PARA LA ADQUISICIÓN Y/O AFECTACIÓN DE PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Valor Inicial	Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Pesos ($3.451.000) Mcte
Valor Adiciones	N.A
Valor Total del contrato	Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Pesos ($3.451.000) Mcte
Plazo Inicial	Un (01) mes
Prorrogas	N.A
Fecha de inicio	21 de julio de 2025

Según lo dispone la Ley **1474** de **2011**, en su Artículo **83**. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, así:

1. **Componente Técnico:**

El contratista APPRAISALS DE COLOMBIA SAS dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, relacionando las especificaciones técnicas así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar avalúo comercial del siguiente bien inmueble denominado "San Isidro" número catastral No. 000100000004079700000000 Y NÚMERO DE MATRÍCULA 070-192853.

2. El respectivo evalúo deberán contener como mínimo las siguientes características:

a) Información Básica Información General
b) Información Catastral
c) Documentos Suministrados
d) Titulación e información Jurídica
e) Descripción General del Sector
f) Reglamentación urbanística
g) Descripción del Inmueble
h) Método de avalúo
i) Análisis de Antecedentes
j) Consideraciones Generales
k) Investigación Económica

MB Cuentas

Scanned with CamScanner

l) Valores adoptados
m) Resultado del Avalúo
n) La vigencia del avalúo, que no podrá ser inferior a un año.
o) La identificación de la persona que realiza el avalúo y la constancia de su inclusión en las listas que componen el Registro Nacional de Avaluadores o en las que lleve la Superintendencia de Industria y Comercio, según lo previsto en el artículo 50 de la Ley 546 de 1999 y en el artículo 61 de la Ley 550 de 1999.
p) Los procedimientos y las especificaciones técnicas en materia de avalúos aplicables para la realización del objeto del presente estudio previo son las consagradas en el Resolución 620 de 2008, o aquellas que la modifiquen o sustituyan expedidas por el IGAC, en lo que haga referencia a avalúos comerciales.
q) Anexos.

3. El proceso de avalúo debe seguir los siguientes criterios:
- Independencia: Los avalúos deben ser realizados por personas que, directa o indirectamente carezcan de cualquier interés en el resultado el avalúo o en sus posibles utilizaciones, así como de cualquier vinculación con las partes que se afectarían.
- Profesionalidad: Los avalúos deben realizarse por personas inscritas en el Registro Abierto de Avaluadores - RAA a cargo de la Autorreguladora Nacional de Avaluadores, e inscrito en las categorías: 2. Inmuebles rurales, 3. recursos naturales y suelos de protección.
- Transparencia: Expresarán todas las limitaciones y posibles fuentes de error y revelarán todos los supuestos que se hayan tomado en cuenta.

4. EL CONTRATISTA una vez recibidos los datos del predio deberá cumplir con el estudio avaluador, el cual deberá ser entregado al supervisor en el término establecido del contrato, es decir, un (01) mes.

5. El contratista deberá correr con los costos y gastos asociados a los desplazamientos para la ejecución del futuro contrato. Cada uno de los desplazamientos que se realicen deberán coordinarse previamente con el Supervisor del contrato.

6. EL CONTRATISTA deberá realizar visita física de inspección para determinar el tipo de bien, su estado actual, conservación y composición, incluyendo registro fotográfico del predio objeto de avalúo.

7. Las demás requeridas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto contractual.

EVIDENCIAS

Registro Fotográfico de la visita física de inspección al predio realizada el 11 de agosto de 2025, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Appraisals de Colombia y los prometientes vendedores del predio.





2/6

Scanned with CamScanner

2. Componente Administrativo:

2.1. Informes, seguimientos y actas:

En el informe de entrega del avalúo con referencia *AVALUO PREDIO RURAL SAN ISIDRO,* se verificó que el valor del inmueble obedeció al estudio de mercado realizado acorde con la metodología establecida cumpliendo cada uno de los ítems;

Contratista entrega el informe en medio físico y digital a la supervisión, que se encuentra adjunto al presente informe de supervisión "*AVALUO PREDIO RURAL SAN ISIDRO".*

De igual forma, se cuenta con el formato código GBS-GDO-F001, Acta de Reunión, con fecha 11 de agosto de 2025, donde se detalla el proceso de la visita física al predio.

2.2. Modificaciones del contrato se tienen lo siguiente:

a. Suspensiones y reinicios N.A

b. Modificaciones contractuales N.A

c. Requerimientos, planes de mejoramiento N.A

3. Componente financiero y Contable

a. Balance de Pago:

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 3.451.000,00	
Anticipo		
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción		
Valor actas pagadas		$ 3.451.000,00
Saldo por ejecutar		$ 0,00
Sumas iguales	$ 3.451.000,00	$ 3.451.000,00

4. Componente Legal

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en los documentos anexos.

El contratista no reporto novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades.

MB Cuentas

a. Garantías

Durante el plazo del contrato si () / no (**X**) fueron ampliadas o ajustadas.

4/5

Scanned with CamScanner





Fuente. Secretaría de Medio Ambiente, 2025.

APPRAISALS DE COLOMBIA S.A.S.
AVALUOS Y FINCA RAIZ

Av. Cr. 15 No. 123-35 Of. 509
Bogotá – Colombia
Teléfono: 300 209 2472
avaluos@appraco.com
www.appraco.com

El nivel de jerarquía de las variables o datos de entrada involucrados en la aplicación de este enfoque es el Nivel 2.

L). VALORES ADOPTADOS

Para este tipo de inmueble consideramos el resultado del enfoque o método comparativo de mercado, cuyo valor es de $ 9.000 por m2.

M). RESULTADO DEL AVALÚO

Teniendo en cuenta los diferentes factores y características expresadas en el estudio, a continuación presentamos el resultado final del avalúo solicitado:

AVALÚO INMUEBLE
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
PREDIO RURAL "SAN ISIDRO"
BOGOTA D.C., 22 de agosto de 2025

DESCRIPCION	AREA m2	VALOR	AVALUO
Predio Rural "San Isidro"	15.960	$ 9.000	$ 143.640.000
		TOTAL :	$ 143.640.000

SON : CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Cordialmente,

MAXIMILIANO DUQUE PRIETO
R.A.A. AVAL-79653412
RNA FEDELONJAS # 1810.

AVALÚOS BAJO NORMAS NIIF (IFRS), NIV (IVS).
INVENTARIOS, MARCACION, CONCEJACION Y ASESORIA EN FINCA RAIZ.

RNA Registro Nacional de Avaluadores

315

Fuente. Informe de Avalúo

Scanned with CamScanner

Se contó con la Póliza Seguro de Cumplimiento No. CSC -100055787 para Entidad Estatal expedidas el día 18 de julio de 2025 por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, por medio de la cual se garantiza la aceptación de los tipos de amparos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES y CALIDAD DEL SERVICIO.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VR. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO EL CONTRATO	17/07/2025	17/12/2025	$345.100,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	17/07/2025	17/08/2025	$690.200,00
CALIDAD DEL SERVICIO	17/07/2025	17/08/2026	$345.100,00

b. Multas/Sanciones

Durante el plazo del contrato no fueron impuestas.

c. <u>Reclamaciones del o al contratista</u>

N.A

CONCLUSIONES

De acuerdo con los informes parciales () / final (**X**) de supervisión se encuentra que:

El suscrito supervisor del presente contrato, certifica que el contratista remitió los documentos que sirvieron de insumo para realizar presente informe parcial () / final (**X**) de supervisión, el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al contrato No **1362 de 2025.**

NOMBRE SUPERVISOR: MAGDA LUCILA CASTELBLANCO CASALLAS
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Nota: este informe no aplica a **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Magda Castelblanco C.	Profesional Especializado-Supervisora	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

s|s

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

MB Cuentas

Scanned with CamScanner